



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército



Idiomas

Por haberlo acreditado ante el Tribunal de Idiomas del Ejército en los exámenes ordinarios celebrados en las fechas que se indican, de acuerdo con cuanto dispone la Orden de 7 de mayo de 1957 (D. O. núm. 103), a los efectos de la Norma C, epígrafe d), apartado 3.º de la misma, se concede la posesión de los idiomas que se señalan a los Generales, jefes, oficiales, suboficiales y C. A. S. E. que a continuación se relacionan, con expresión de los que lo han obtenido con nota de sobresaliente.

ALEMAN

DIA 10 DE NOVIEMBRE DE 1959

Infantería

Comandante D. Narciso Sánchez Morales.
Capitán del S. E. M. don Rafael Garrido Gil.
Capitán D. Francisco Mugica Bugas.

Artillería

Teniente D. Angel Feltre García.

Ingenieros

Comandante D. Máximo Meyer Thor Straten Moll (sobresaliente).
Teniente D. Julio Díaz Losada.

C. I. A. C.

Comandante D. Ismael Navarro Gayete.

Veterinaria

Coronel D. Emilio Nubla Urquijo.

Cuerpo de Inválidos

Subteniente D. Carlos Giercig Samer.

ARABE

DIA 10 DE NOVIEMBRE DE 1959

Infantería

Capitán D. José García Naranjo.
Tenente D. Hilario Martín Jiménez.

FRANCES

DEA 21 DE NOVIEMBRE DE 1959

General de Brigada de E. M. don Emilio Ucar Fernández.

DIA 12 DE NOVIEMBRE DE 1959

Infantería

Teniente coronel del S. E. M. don Juan Montalvo González.
Comandante D. Leandro Martín Rico.
Teniente D. Juan José Miró de Santos.
Otro, D. Julio Alameda Valle.

Artillería

Teniente coronel del S. E. M. don Carlos García Riveras.
Capitán del S. E. M. don Francisco Castrillo Mazeres.
Teniente D. Leandro Peñas Varela.

Ingenieros

Comandante D. Ignacio Ramírez de Haro y Pérez de Guzmán.
Teniente D. Juan María de Peñaranda Algar.
Otro, D. Antonio Martínez Teixedo.

Oficinas Militares

Capitán D. Basilio Bonilla Gómez.

Guardia Civil

Comandante D. José María Bajos Ayala.

DIA 13 DE NOVIEMBRE DE 1959

Infantería

Coronel del S. E. M. D. Luis García Rollán.
Comandante D. José Martínez Vaquer.
Capitán D. Adolfo Domínguez Sancho.

Artillería

Comandante D. José Sureda Temboury.

C. I. A. C.

Teniente coronel D. Francisco Iriarte Follache.

Cuerpo Jurídico

Comandante D. José María Sanjuán Gil.

DIA 14 DE NOVIEMBRE DE 1959

Infantería

Comandante D. Antonio Morer Pérez.
Otro, D. Manuel Sánchez Vidal.
Capitán D. José Torrent Martínez.
Teniente D. Rafael Ramos García.

Artillería

Coronel D. Fernando Marín Delgado.

Ingenieros

Teniente D. Francisco Cabello de la Torre.

Intendencia

Capitán D. Raimundo Ramírez Jiménez.

Veterinaria

Comandante D. Manuel Trujillo de los Ríos.

DIA 16 DE NOVIEMBRE DE 1959

Infantería

Comandante del S. E. M. don Raimundo del Valle Almazán.
Capitán D. Juan de Dios Salas Inigo.

Ingenieros

Capitán D. Jaime Mayrata Álvarez-Paz.

Intendencia

Teniente D. Enrique Ares Guillén.

Oficinas Militares

Teniente D. Vicente Ortega López.

Guardia Civil

Capitán D. Manuel Garea Villaverde.
Teniente D. Juan Ques Estarellas.

DIA 23 DE NOVIEMBRE DE 1959

Infantería

Comandante del S. E. M. don Francisco Bohorques Navas.

Artillería

Capitán del S. E. M. don Manuel Cervantes Rosel.

DIA 17 DE NOVIEMBRE DE 1959

Infantería

Brigada D. Jaime Vallespinosa Solanellas.

Oficinas Militares

Ayudante D. Isaac Estefanía López.
Otro, D. Eugenio García de Longoria Dopico.
Otro, D. José Bazaga Muñoz.

Guardia Civil

Sargento D. Laurentino Yuste Pérez.

INGLES

DIA 21 DE NOVIEMBRE DE 1959

General de Brigada de Infantería don Alberto Rodríguez-Cano Martínez.
General de Brigada de E. M. don Benigno Cabrero Lozano.

DIA 17 DE NOVIEMBRE DE 1959

Infantería

Teniente coronel D. Vicente Ruiz de Apodaca Sarabia.
Otro, D. Luis Torres Rojas.
Comandante D. Teodoro Gómez Vicente.
Otro, D. Domingo Gómez Fernández.
Otro, D. José Chorro Solves.
Capitán D. Luis Resino Grasa.

Artillería

Teniente coronel del S. E. M. don Eduardo Vizoso López.
Capitán D. Víctor Carazo Gutiérrez.
Otro, D. Ricardo Marzo Mediano.

Ingenieros

Teniente D. Jesús López de Maturana García.

C. I. A. C.

Comandante D. Manuel Lansac Samper.
Capitán D. Jesús Pedraza Morrondo.

DIA 18 DE NOVIEMBRE DE 1959

Infantería

Coronel D. Luciano Garriga Gil.
Teniente coronel del S. E. M. don Luis Caruana Gómez de Barreda.
Comandante D. Marcelino Romero Alvarez.
Capitán del S. E. M. don Rafael Rodríguez Manterola.
Capitán D. Enrique de la Guardia Lleo.

Artillería

Comandante D. Manuel Arias Jiménez.
Capitán D. Pedro Rodríguez Muñoz.
Otro, D. José Fermoselle Bernaldo.

Ingenieros

Comandante D. Máximo Meyer Thor-Straten Moll.

C. I. A. C.

Capitán D. Ricardo Baro Carres.

Veterinaria

Capitán D. Francisco Paláu Alonso.

DIA 19 DE NOVIEMBRE DE 1959

Infantería

Coronel del S. E. M. don Guillermo Ruiz Casaux.
Teniente coronel del S. E. M. don Federico Gómez de Salazar Nieto.
Teniente D. José Ezquerro Bifet.
Otro, D. José Romero Ales.
Otro, D. Julio Alameda Valle.

Caballería

Capitán del S. E. M. don José Miláns del Bosch Solano.

Artillería

Comandante D. Enrique Alvarez de Canto.
Otro, D. Esteban Arriaga Brotóns.
Capitán D. Joaquín Hernández Rojas.
Otro, D. Valentín Fernández Soto.
Capitán del S. E. M. don Ramón Valverde Martínez.
Capitán D. Miguel Gómez de las Cortinas.
Teniente D. José Garnica Rodríguez.

Ingenieros

Teniente coronel del S. E. M. don Angel Ruiz Martín.
Comandante D. Jerónimo Jiménez-Salinas Hernández.

Sanidad

Capitán médico D. Pedro Riobo Nigorra.

C. I. A. C.

Capitán D. Joaquín Alastrue Coll.

Oficinas Militares

Comandante D. César Márquez Millares (sobresaliente).
Otro, D. Jesús Galán de la Fuente.
Capitán D. Prisciliano Alonso Caballero.
Otro, D. Manuel Campano García.
Teniente D. Antonio Flores Garrido.

DIA 20 DE NOVIEMBRE DE 1959

Infantería

Comandante del S. E. M. don Enrique Torres Sánchez.
Comandante D. Fernando Murillo Ontiveros.
Capitán del S. E. M. don Andrés Cassinello Pérez.

Artillería

Capitán D. José Pontijas de Diego.
Teniente D. Enrique López-Amor Ayensa.

Ingenieros

Capitán D. Luis López Navarro.
Teniente D. Fernando Cano Morales.

C. I. A. C.

Teniente coronel D. Francisco Iriarte Folache.

Cuerpo Jurídico

Capitán D. Joaquín Hernández Orozco.

Veterinaria

Coronel D. Emilio Nubla Urquijo.
Comandante D. Pedro Sánchez-Casado Martín-Portugués.

Oficinas Militares

Teniente D. Ignacio Cuesta Zurro.

Guardia Civil

Teniente D. Luis Baguena Salvador.

DIA 14 DE NOVIEMBRE DE 1959

Infantería

Sargento D. Casimiro Medina Cañadilla.

Especialistas

Brigada operador de radio D. Jaime Vázquez Rodríguez.

Sanidad

Practicante de segunda D. Antonio Criado Fernández.

C. A. S. E.

Taquimecanógrafa doña Adelaida Montero Gallego.

ITALIANO

DIA 10 DE NOVIEMBRE DE 1959

Infantería

Teniente coronel del S. E. M. don Gabriel Verd Moner.

Capitán D. José Jaurrieta Buznáiz.

Artillería

Teniente coronel D. Manuel Balseiro Cornejo.

Comandante del S. E. M. don José Otero de Arce (sobresaliente).

Comandante D. Feliciano Pérez Ibarondo.

C. I. A. C.

Teniente coronel D. Francisco Iriarte Folache.

Oficinas Militares

Capitán D. Alberto Martínez Bravo.
Teniente D. Constantino Moreno Martín.

Cuerpo Eclesiástico

Comandante capellán D. Francisco Tato Díaz.

Comandante capellán D. Teófilo Olmo de Torres.

DIA 23 DE NOVIEMBRE DE 1959

Artillería

Comandante D. Enrique Santiago Prieto.

DIA 11 DE NOVIEMBRE DE 1959

Sanidad

Practicante de segunda D. Francisco Salgueiro Rodríguez.

PORTUGUES

DIA 11 DE NOVIEMBRE DE 1959

Infantería

Teniente coronel, S. E. M. don Juan Montalvo González.

Artillería

Comandante D. José Otero de Arce. Otro, D. Juan Zaera de Toledo.

Capitán, S. E. M. don Eleuterio Bajos Santos.

Teniente D. Javier Pardo de Santayana Coloma.

Otro, D. Alfonso Pardo de Santayana Coloma.

Ingenieros

Teniente D. Ramón Martín-Cifuentes Miró.

Oficinas Militares

Teniente D. Benigno Suárez Míguez.

Guardia Civil

Comandante D. Saturnino Estévez Rodríguez.

DIA 12 DE NOVIEMBRE DE 1959

Oficinas Militares

Ayudante D. Santiago Castro Rodríguez.

Otro, D. José Vaquero Fernández.

RUSO

DIA 11 DE NOVIEMBRE DE 1959

La Legión

Teniente honorario D. Nicolás Artujow Pomerancev.

DIA 12 DE NOVIEMBRE DE 1959

Música

Sargento D. Antonio Vidal López. Madrid, 18 de diciembre de 1959.

BARROSO

Dirección General de Reclutamiento y Personal

**INFANTERIA****Vacantes de destino**

De libre elección.

Una de teniente coronel de Infantería de la Escala activa (Primer Grupo), existente en el Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen, cursadas al teniente General Jefe de la Casa Militar de Su Excelencia.

Plazo de admisión: Quince días. Madrid, 22 de diciembre de 1959.

BARROSO

Ascensos

La Orden de 12. de diciembre de 1959, publicada en el DIARIO OFICIAL número 285, de fecha 18 de diciembre del año actual, en la que entre otros se ascienda al empleo de teniente coronel, al comandante de Infantería (Escala activa), D. Evencio Feliú Oliver queda ampliada en el sentido de que quedará agregado a la Academia General Militar, sin derecho a dietas, ni pluses, hasta el día 15 de julio del próximo año, fecha en que finalizará en dicho Centro el Curso Escolar.

Madrid, 19 de diciembre de 1959.

BARROSO

Por reunir las condiciones previstas en el artículo 19 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296), se asciende al empleo inmediato, con la antigüedad que a cada uno se señala, a los oficiales de Infantería, caballeros mutilados permanente de guerra por la Patria que a continuación se relacionan, quedando en la situación que como pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados les corresponda.

A capitán

Teniente de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Manuel de Luque Serrano, con antigüedad de 5 de abril de 1952.

Otro, D. Senén Fernández Fernández, con antigüedad de 6 de octubre de 1957.

Madrid, 22 de diciembre de 1959.

BARROSO

Destinos

La Orden de fecha 18 del actual (D. O. núm. 889), página 1.174, se entenderá aclarada en el sentido de que D. Francisco Valdés Perlasis, es comandante en lugar de capitán, como por error figura en dicha Orden y que a este jefe y a los cuatro capitanes siguientes se les destina a la Agrupación de Infantería España número 18.

Madrid, 23 de diciembre de 1959.

BARROSO

Retiros

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, el jefe y oficiales de Infantería (Escala complementaria), que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Comandante de Infantería (Escala complementaria) D. Miguel Silva García, de la Secretaría de Justicia de la Capitania General de la 1.ª Región Militar, el día 21 de diciembre de 1959.

Capitán de Infantería (Escala complementaria) D. Fernando Gallego Cornejo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 19, el día 19 de diciembre de 1959.

Otro, D. Emilio Uriz Pardo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44, el día 20 de diciembre de 1959.

Madrid, 22 de diciembre de 1959.

BARROSO

Disponibles

Se concede el pase a la situación de disponible voluntario, en la 3.ª Región Militar, con residencia en Castellón de la Plana, en las condiciones señaladas en el artículo 4.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), al capitán de Infantería de la Escala activa (Primer Grupo) D. Eugenio Calabuig de Marzardo, a mis órdenes, en la misma Región y plaza.

Madrid, 21 de diciembre de 1959.

BARROSO

Situación de reserva

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 21 de diciembre de 1959, el comandante de Infantería, teniente coronel honorífico D. Jaime Fuster Cortés, en situación de reserva en la 3.ª Región Militar, plaza de Alcoy (Alicante), debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 22 de diciembre de 1959.

BARROSO

Empleos honoríficos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de 17 de julio de 1953 (D. O. núm. 161), se concede el empleo de teniente coronel honorífico, con antigüedad de 24 de noviembre de 1959, al comandante de Infantería en situación de reserva don Antonio Jiménez de Llano, con residencia en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Madrid, 22 de diciembre de 1959.

BARROSO



INGENIEROS

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan.

Teniente coronel de Ingenieros (Escala activa) D. Cesáreo Tiestos Obie-

do, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1960.

Comandante de Ingenieros (Escala activa), diplomado de Estado Mayor, don José Moreno González, de la Escuela de Estado Mayor, siete trienios por llevar veintinueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1959.

Otro, D. Julián Puebla de la Puebla, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, siete trienios por llevar veintinueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1959.

Otro, D. Laureano Tascón Solé, de la Academia General Militar, siete trienios por llevar veintinueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1960.

Otro, D. Luis Andrés González, de la Dirección General de la Guardia Civil, siete trienios por llevar veintinueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1960.

Otro, D. Domingo Sanz Soria, de la Agrupación de Transmisiones número 3, siete trienios por llevar veintinueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1960.

Otro, Diplomado de Estado Mayor, don Enrique Zamora y de la Figuera, del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército V, siete trienios por llevar veintinueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1960.

Otro, D. Luis Cantero Rodríguez, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1958. Rectifica concesiones anteriores.

Comandante de Ingenieros (Escala complementaria) D. Rafael Villa Menéndez, de la Subsecretaría de este Ministerio, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1959.

Otro, D. Lázaro Gómez Iñiguez, de la Dirección General de Transportes de este Ministerio, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1960.

Otro, D. Agustín Jiménez García, de la Comandancia de Obras de Ceuta, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1960.

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Ricardo Piñol Carles, del Regimiento de Pontoneros, siete trienios por llevar veintinueve años de servicio desde

su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1959.

Otro, D. Pedro Moreno Serrano, de la Agrupación de Transmisiones número 2, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1959.

Otro, D. Nicolás Alonso Vega, del Parque Central de Ingenieros, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1959.

Otro, D. Pedro Amores Llorente, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército II, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1959.

Otro, D. Ricardo Huesa Pedroso, de la Agrupación de Transmisiones número 3, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1960.

Otro, D. Alberto Medina Acha, de la Agrupación de Transmisiones número 6, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1960.

Teniente de Ingenieros (E. A.) don Licerio García Baños, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1960.

Otro, D. Miguel Martínez, Núñez, de la Agrupación de Transmisiones número 2, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1959.

Otro, D. José Tamayo Monedero, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1959.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Andrés López Nieto, del Juzgado Militar Permanente de la 4.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1959.

Alférez especialista D. José Martín Castro, del Parque Central de Transmisiones, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ingreso en el C. A. S. E., a percibir desde 1 de enero de 1960.

Personal en situación de reserva

Capitán de Ingenieros D. Atilano González González, con residencia en Barcelona, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1959.

Otro, D. Angel Humarán Mendieta, con residencia en Cáceres, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1959.

Otro, D. Bernardino Blasco Ortega, con residencia en Miranda de Ebro (Burgos), siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1959.

Otro, D. José Castro Calvo, con residencia en La Coruña, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1960.

Madrid, 21 de diciembre de 1959.

BARROSO

Situaciones

Los jefes y oficiales del Arma de Ingenieros (Escala activa) Primer Grupo, que a continuación se relacionan, a los que les fueron adjudicados destinos civiles en la segunda convocatoria por Ordenes de 13 de abril, 11 y 12 de mayo de 1959 («BB. OO. del Estado» núms. 92, 114 y 118), respectivamente, que con fecha 5 del actual han consolidado su situación de «en Servicios Civiles», con arreglo a lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («B. O. del Estado» núm. 172), causan baja en los destinos o situaciones militares que se indican y alta el 1.º de enero de 1960 en la Presidencia del Gobierno «Obligaciones a extinguir de los Departamentos Ministeriales.

Los Cuerpos, Centros y Dependencias Militares en que causen baja los referidos jefes y oficiales remitirán a la Comisión Mixta de Servicios Civiles, antes del día 5 de enero próximo, las correspondientes bajas de haberes.

Comandante de Ingenieros (Escala activa) D. Rafael Homar Santandreu, de «en expectativa de Servicios Civiles», en Palma de Mallorca.

Otro, D. Rafael Márquez Gómez, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Caballería.

Otro, D. José Sánchez Rodríguez, del Regimiento de Transmisiones de Ejército.

Otro, D. Benigno Zamorano Zamorano, de la Jeratura de Ingenieros del Ejército.

Otro, D. Luis Ceresuela Mur, de la Agrupación de Zapadores Ferroviarios.

Otro, D. José Oliver Jiménez, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1.

Otro, D. Emilio Temprano Fernández, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar.

Capitán de Ingenieros (E. A.) don

Angel Albas Casas, del Parque Central de Ingenieros (Depósito de Ceuta)

Otro, D. Pedro Sard Ferriol, de la Agrupación de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VI.

Otro, D. Angel Román Villacampa, de la Agrupación de Transmisiones del Cuerpo de Ejército V.

Otro, D. Sebastián Currull Mir, de «en expectativa de Servicios Civiles» en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Miguel Mengibar Fresneda, de la Agrupación de Transmisiones núm. 1.

Otro, D. Emilio González Alvarez, de la 4.ª Zona de la I. P. S. (Distrito de Santiago, La Coruña).

Otro, D. José Rueda Mediavilla, de «en expectativa de Servicios Civiles» en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. José Villar Ortiz, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias.

Otro, D. Rafael Poveda Monserrat, del Grupo de Transmisiones núm. 1.

Otro, D. Miguel Fernández de Miranda, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2.

Otro, D. Nazario Lage Vizoso, de «en expectativa de Servicios Civiles» 1.ª Región Militar.

Teniente de Ingenieros (E. A.) don Benito Méndez Cacheiro, del Batallón de Automóviles del Ejército de España en el Norte de Africa.

Otro, D. Laureano Hernández Hernández, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles. Madrid, 22 de diciembre de 1959.

BARROSO

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 23 de septiembre de 1959 (D. O. núm. 216), pasa destinado con carácter voluntario al Cuadro Permanente de Profesorado de la Instrucción Premilitar Superior, tercera Zona (Distrito de Barcelona), el capitán de Ingenieros (Escala activa), Primer Grupo, don José Sequera Martínez, de disponible en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 22 de diciembre de 1959.

BARROSO

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 19 de septiembre de 1959 (D. O. número 213), pasa destinado con carácter voluntario al Cuadro Permanente de Profesorado de la Instrucción Premilitar Superior, tercera Zona (Distrito de Barcelona), el capitán de Ingenieros (E. A.), Primer Grupo don

Angel de la Iglesia Cobián, de la Academia General Militar.

Madrid, 22 de diciembre de 1959.

BARROSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 18 de diciembre de 1959, el capitán auxiliar de Ingenieros D. Ramón López-Menchero García-Valle, de la Agrupación de Transmisiones número 3, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 22 de diciembre de 1959.

BARROSO

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 1.ª Región Militar, ha fallecido en Madrid el día 6 de diciembre de 1959, el brigada de Ingenieros don Antonio García Peñalva, con destino en la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Caballería.

Madrid, 22 de diciembre de 1959.

BARROSO



SANIDAD MILITAR

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los oficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

Capitán de Sanidad Militar D. José Aguirre Muño, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 6, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio, desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de enero de 1960.

Teniente médico, capitán asimilado, D. Enrique González Alonso, de la Agrupación de Intendencia número 7, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su primera revista pasada como oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1959.

Capitán médico D. José Sáenz Calloja, del Hospital Militar de Lérida, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su primera revista

pasada como oficial, a percibir desde 1 de enero de 1960.

Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su primera revista pasada como oficial, a percibir desde 1 de enero de 1960, a los que a continuación se relacionan

Capitán médico D. Manuel Andrés Luján, del Parque de Sanidad de la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Domínguez Carmona, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar y agregado al Hospital Militar Central Gómez-Ulla.

Otro, D. José Rodríguez del Río, del Hospital Militar de Ceuta.

Otro, D. Rafael Pérez-Manglano Irazo, del Regimiento de Artillería número 43.

Otro, D. Manuel Villarta Martín-Gamero, de la Academia de Infantería.

Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su primera revista pasada como oficial, a percibir desde 1 de enero de 1960, a los que a continuación se relacionan

Capitán médico D. Jesús López Alonso, del Parque Central de Sanidad Militar.

Otro, D. José Giraldo Canuto, de la Agrupación de Sanidad Militar número 3.

Otro, D. Pablo Liso Irurzun, del Hospital Militar de Pamplona.

Un trienio por llevar tres años de servicio desde su primera revista pasada como oficial o suboficial, a percibir desde 1 de enero de 1960, a los que a continuación se relacionan

Teniente médico D. Alfredo Santana-Artiles, del Grupo de Sanidad Militar de Canarias.

Otro, D. Luis Calvo García, de la Agrupación de Sanidad Militar número 5.

Otro, D. Aureliano Clavijo Rosillo, del Grupo de Sanidad Militar de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Antonio Arana Vergillos, del mismo Grupo que el anterior.

Madrid, 19 de diciembre de 1959.

BARROSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad que a continuación se relaciona.

Practicante de primera D. Luis Orduña Castellanos, del Hospital Militar de Zaragoza, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de enero de 1960.

Practicante de primera D. José Luque Jiménez, del 43 Tercio de la Guardia Civil, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista pasada como practicante, a percibir desde 1 de enero de 1960.

Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su primera revista pasada como practicante, a percibir desde 1 de enero de 1960, a los que a continuación se relacionan

Practicante de segunda D. Sebastián Torrecillas González, del Regimiento de Infantería San Fernando número 11.

Otro, D. Florencio Collado García del Hospital Militar Central «Gómez Ulla».

Otro, D. Antonio Pérez de Prado de la Escuela Militar de Montaña.

Otro, D. José Pérez Marzo, del Regimiento de Ingenieros de Ejército.

Otro, D. Gabriel Amengual Badía del Regimiento de Infantería Palma número 47.

Otro, D. Joaquín Tena Calderón, del Regimiento de Transmisiones del Ejército.

Otro, D. José Hernández Nieto, del Parque y Talleres de Automovilismo de Melilla.

Otro, D. Juan Sánchez Peris, de la Academia de Intendencia.

Otro, D. Eusebio González de Miranda y García, del Regimiento de Artillería núm. 43.

Otro, D. Julián López-Menchero y García, del Regimiento de Zapadores número 3.

Otro, D. Julián Clemente Calvo, de la 221 Comandancia de la Guardia Civil.

Otro, D. Angel Nieto Lázaro, de la Agrupación de Transmisiones núm. 6.

Otro, D. Diego González Jodar, del Grupo de Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

Otro, D. José Marcuello Aranda, de la Agrupación de Sanidad Militar número 5.

Otro, D. José Cuadrado Urrutia, del Regimiento de Infantería Ametralladoras Ebro núm. 56.

Otro, D. Antonio Sánchez Contreras, del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Samuel Espías Andrés, del 8.º Tercio de la Guardia Civil.

Otro, D. Luis Aceña Guirado, de la Academia de Sanidad Militar.

Otro, D. Manuel Montero González, de la Escuela Militar de Montaña.

Otro, D. Cándido Rastrollo Martín, de la Clínica Psiquiátrica Militar de Ciempozuelos.

Otro, D. José López Ayala, del Parque y Talleres de Automovilismo de la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Angel Pérez Prieto, de la Escuela de Automovilismo del Ejército.

Otro, D. José Andani Porcar, del

Parque y Talleres de Automovilismo de la 3.ª Región Militar.

Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su primera revista pasada como practicante, a percibir desde 1 de enero de 1960, a los que a continuación se relacionan

Practicante de segunda D. Luis Díez Huertas, del Grupo de Sanidad de la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. Angel Cenizo Vadillo, del mismo Grupo que el anterior.

Otro, D. José Cutillas Guino, del Hospital Militar de Las Palmas de Gran Canaria.

Otro, D. Francisco Pérez Pérez, del Hospital Militar de Palma de Mallorca.

Otro, D. Juan Méndez Mateo, de la Compañía de Sanidad Militar de la plaza de Ifni.

Otro, D. Angel Hernández Villalón, del Regimiento de Artillería núm. 63.

Otro, D. Bernardo Sánchez Pérez, del Parque y Talleres de Automovilismo de la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Juan-López Moreno, del Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo núm. 61.

Otro, D. Lorenzo Gómez Motillas, del Regimiento de Artillería núm. 50.

Otro, D. Arturo Díaz Pérez, de la Compañía de Sanidad Militar de la plaza de Ifni.

Otro, D. Manuel Montes Vicente, del Regimiento de Artillería núm. 11.

Otro, D. Rafael Sánchez Serrano, del Regimiento de Infantería Aragón número 17.

Otro, D. Rafael Marcos González, del Regimiento de Caballería Dragones de Farnesio núm. 12.

Madrid, 19 de diciembre de 1959.

BARROSO



OFICINAS MILITARES

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, el jefe y oficial de Oficinas Militares que a continuación se expresan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Teniente coronel de Oficinas Militares (Escala activa) D. Miguel Arenas Ruiz, de la Casa Militar de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos. Cumplició el día 14 de diciembre de 1959.

Teniente de Oficinas Militares (Escala complementaria) D. José Aguilar

García, de la Caja de Recluta número 72. Cumplició el día 13 de diciembre de 1959.

Madrid, 22 de diciembre de 1959.

BARROSO

Destinos

Para cubrir parcialmente los destinos de jefes y oficiales de Oficinas Militares (E. A.), anunciados en turno de provisión normal por Orden de 18 de noviembre de 1959 (D. O. número 263), se destina a los de dicho empleo que a continuación se expresan.

VOLUNTARIOS

A la Dirección General de Industria y Material

Teniente de Oficinas Militares don Alfonso Sanz Palacios, disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid).

A la Ordenación General de Pagos

Teniente de Oficinas Militares don Santiago Sanz Portalatín, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Al Consejo Supremo de Justicia Militar

Teniente de Oficinas Militares don Miguel Fuentes Camarero, de la Subinspección de la 9.ª Región y Gobierno Militar de Granada.

A la Academia de Caballería

Teniente de Oficinas Militares don José Suená Álvarez, de la Subinspección de la 7.ª Región y Gobierno Militar de Valladolid.

Al Estado Mayor del Cuerpo de Ejército I y Capitanía General de la 1.ª Región Militar

Teniente de Oficinas Militares don Manuel Castillo Díaz, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 17 (Caja de Recluta núm. 29).

Al Estado Mayor del Cuerpo de Ejército II y Capitanía General de la 2.ª Región Militar

Teniente de Oficinas Militares don Francisco Marín García, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 22.

Al Estado Mayor del Cuerpo de Ejército IV y Capitanía General de la 4.ª Región Militar

Teniente de Oficinas Militares don Máximo García Juan, a mis órdenes

en la 5.ª Región Militar (Zaragoza).

Al Estado Mayor del Cuerpo de Ejército VII y Capitanía General de la 7.ª Región Militar

Teniente de Oficinas Militares don Hipólito Solís Rol, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 19.

Al Estado Mayor del Cuerpo de Ejército VIII y Capitanía General de la 8.ª Región Militar

Teniente de Oficinas Militares don Manuel Iglesias Mayo, a mis órdenes en la 8.ª Región Militar (Pontevedra).

A la Capitanía General de Canarias

Teniente de Oficinas Militares don Luis Modino Licer, de la Jefatura de Ingenieros de Canarias.

A la Subinspección de la 6.ª Región y Gobierno Militar de Burgos

Teniente de Oficinas Militares don Máximo Gómez Ubierna, a mis órdenes en la 6.ª Región Militar (Burgos).

A la Subinspección de la 8.ª Región y Gobierno Militar de La Coruña

Teniente de Oficinas Militares don José Rodríguez Pérez, a mis órdenes en la 7.ª Región Militar (Pravia).

A la Jefatura de Ingenieros del Cuerpo de Ejército I

Capitán de Oficinas Militares don Jorge de Alvaro Epifanio, del Parque Central de Transmisiones.

A la Auditoría de Guerra de la 8.ª Región Militar

Capitán de Oficinas Militares don Eladio Rodríguez Escudero, de la Fábrica Nacional de Armas de La Coruña.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 2

Teniente de Oficinas Militares don Florencio Caballero Caballero, del Estado Mayor de la División 31.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 9

Teniente de Oficinas Militares don Manuel Segura Vila, disponible en la 2.ª Región Militar (Sevilla).

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 20

Teniente de Oficinas Militares don Fausto Artajona Crespo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 16.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22

Teniente de Oficinas Militares don Francisco Agüera Cortés, a mis órdenes en la 4.ª Región Militar (Barcelona).

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 26

Teniente de Oficinas Militares don Manuel Ramos Agüera, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 24.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31

Teniente de Oficinas Militares don Marcelino Arribas Alonso, de la Subinspección de la 6.ª Región y Gobierno Militar de Burgos.

A la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 3.ª Región Militar

Teniente de Oficinas Militares don Bartolomé Iglesia Ángel, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 17.

A la Biblioteca Regional Militar de Baleares

Teniente de Oficinas Militares don Gabriel Roig Roca, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 20.

FORZOSOS**Al Archivo General Militar de Segovia**

Comandante de Oficinas Militares don Argimiro Miguel Rodríguez, a mis órdenes en la 7.ª Región Militar (Valladolid).

Al Estado Mayor de la División 61

Teniente de Oficinas Militares don Juan Rabaneda Pérez, a mis órdenes en Africa (Melilla).

A la Subinspección de la 3.ª Región y Gobierno Militar de Valencia

Capitán de Oficinas Militares don Leonardo Muñoz Álvarez, disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid).

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 18 (Caja de Recluta número 31)

Capitán de Oficinas Militares don Pedro Díaz del Río, disponible en la 9.ª Región Militar (Málaga).

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 28

Teniente de Oficinas Militares don Félix Abanes Prado, disponible en la 5.ª Región Militar (Zaragoza).

A la Dirección del Hospital Militar de Gerona

Teniente de Oficinas Militares don Ángel Meilán Díaz, a mis órdenes en la 4.ª Región Militar (Barcelona). Madrid, 22 de diciembre de 1959.

BARROSO.

Para cubrir parcialmente los destinos de ayudantes de Oficinas Militares, anunciados en turno de provisión normal por Orden de 18 de noviembre de 1959 (D. O. núm. 263), se destina a los de dicho empleo que a continuación se expresa.

VOLUNTARIOS**A la Subsecretaría (Pagaduría y Caja Central Militar)**

Ayudante de Oficinas Militares don Juan Villa Molero, de la Ordenación General de Pagos.

Al Consejo Supremo de Justicia Militar

Ayudante de Oficinas Militares don José Fernández Díaz-Galeano, del Gobierno Militar de Málaga.

A la Comandancia Central de Obras

Ayudante de Oficinas Militares don Juan Patiño Rodríguez, de la Fábrica Nacional de Armas de La Coruña.

Al Laboratorio y Parque Central de Veterinaria

Ayudante de Oficinas Militares don Rafael España Casanova, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Al Estado Mayor del Cuerpo de Ejército V y Capitanía General de la 5.ª Región Militar

Ayudante de Oficinas Militares don Pablo Palomar Moreno, de la Subinspección de la 5.ª Región y Gobierno Militar de Zaragoza.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 6

Ayudante de Oficinas Militares don Cecilio Peco Valle, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 30.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 8

Ayudante de Oficinas Militares don Hermenegildo Cosme Guerrero, de la

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 2 (Caja de Recluta n.º 5).**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12 (Caja de Recluta número 20)**

Ayudante de Oficinas Militares don Juan Pérez Valdecantos, del Estado Mayor del Ejército de España en el Norte de Africa.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 39

Ayudante de Oficinas Militares don Jaime Niño de la Fuente, de la Subinspección de la 7.ª Región y Gobierno Militar de Valladolid.

Al Almacén Regional de Intendencia de Barcelona

Ayudante de Oficinas Militares don Antonio Mier Menéndez, de la Subinspección de la 4.ª Región y Gobierno Militar de Barcelona.

Al Almacén Regional de Intendencia de Granada

Ayudante de Oficinas Militares don Constancio Vico Vico, de la Subinspección de la 9.ª Región y Gobierno Militar de Granada.

A la Administración del Hospital Militar de Madrid

Ayudante de Oficinas Militares don José Orozco Ruiz, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

A los Servicios de Intervención de Sanidad y Transportes de Sevilla

Ayudante de Oficinas Militares don Pedro Fernández Ruiz, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 9.

A los Servicios de Intervención de Lérida

Ayudante de Oficinas Militares don Antonio Ruiz Sáez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24.

A los Servicios de Intervención de Calatayud

Ayudante de Oficinas Militares don Manuel Yagüe Martín, del Gobierno Militar de Teruel.

A los Servicios de Intervención de Sanidad y Transportes de Burgos

Ayudante de Oficinas Militares don Antonio Argüeso López, de la Subinspección de la 6.ª Región y Gobierno Militar de Burgos.

FORZOSO*A la Escuela de Estado Mayor*

Ayudante de Oficinas Militares don Narciso Capote Velardiez, disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid).
Madrid, 22 de diciembre de 1959.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. número 286), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato, con antigüedad de 14 de diciembre de 1959, a los oficiales de Oficinas Militares (E. A.), que a continuación se expresan:

Capitán de Oficinas Militares don Julián Hermosilla Bernardin, del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército V, quedando a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Teniente de Oficinas Militares don José Martín Vicente, de la Subinspección de la Instrucción Premilitar Superior, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 22 de diciembre de 1959.

BARROSO

Por existir vacante, se declaran aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato, con antigüedad de 14 de diciembre de 1959, a los ayudantes de Oficinas Militares que a continuación se expresa, quedando a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que se indican.

Ayudante de Oficinas Militares don Silvino Piñeiro Vázquez, del Gobierno Militar de Pontevedra, en la 8.ª Región Militar (Pontevedra).

Otro, D. Juan Santamaría Velasco, de la Academia de Ingenieros, en la 6.ª Región Militar (Burgos).

Otro, D. José Sanles Martínez, en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 45 (Caja de Recluta número 66), en la 8.ª Región Militar (Monforte).

Madrid, 22 de diciembre de 1959.

BARROSO

Vacantes de destino

Libre elección para oficiales de Oficinas Militares (E. A.), de nueva creación.

Gerencia de la Junta Central de Acuartelamiento.—Dos.

Documentación: Instancia con copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días.

Madrid, 23 de diciembre de 1959.

BARROSO

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra**Prórroga de edad**

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los sesenta y un años, al brigada especialista auxiliar de Almacén D. Alfonso Fernández Moreno, de la Escuela Militar de Montaña.

Madrid, 22 de diciembre de 1959.

BARROSO

**AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO****Escala de complemento****Trienios**

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden seis trienios acumulables al brigada topógrafo de complemento, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y en situación de reemplazo voluntario en Venezuela D. Pascual Ramón Molina, por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso al empleo de sargento, a percibir desde 1 de enero de 1960.

Madrid, 22 de diciembre de 1959.

BARROSO

**C. A. S. E.****Vacantes de destino**

Libre elección para taquímeanos-grafas del C. A. S. E.

Gerencia de la Junta Central de Acuartelamiento.—Cuatro, de nueva creación.

Documentación: Instancia con copia de la Libreta de Servicios.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días.

Madrid, 23 de diciembre de 1959.

BARROSO

CONSERJES Y GUARDADORES MILITARES**Destinos**

Para cubrir parcialmente los destinos de conserjes y guardadores militares anunciados por Orden de 18 de visión normal por Orden de 18 de noviembre de 1959 (D. O. núm. 263), se destina con carácter voluntario a los de dicho empleo que a continuación se expresan:

*A la Subsecretaría del Ministerio del Ejército
(Gobierno Militar del Palacio de Buena Vista)*

Conserje y guardador militar don Francisco Carrasco Lahera, de la Dirección General de Mutilados.

A la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares

Conserje y guardador militar don Juan Poveda Romero, del Laboratorio de Ingenieros del Ejército.

A la Escuela Politécnica del Ejército

Conserje y guardador militar don Antonio Izquierdo Sancho, de la Subsecretaría del Ministerio del Ejército (Gobierno Militar del Palacio de Buenavista).

Madrid, 22 de diciembre de 1959.

BARROSO

**VARIAS ARMAS****Vacantes de destino**

De libre elección.

Una de comandante de la Escala complementaria de cualquier Arma, en el Fuerte Militar de San Cristóbal (Badajoz).

Documentos: Instancia con copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen.

Plazo de admisión: Quince días.

Madrid, 22 de diciembre de 1959.

BARROSO

Dirección General de la Guardia Civil



Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 21 del mes actual, el coronel de la Guardia Civil (Segundo Grupo) D. Enrique Pueyo del Val, de a las órdenes del Director General de dicho Cuerpo, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 21 de diciembre de 1959.

BARROSO

Pasa a la situación de retirado a petición propia, el capitán de la Guardia Civil (Primer Grupo) don Eugenio Conde Vázquez, de la 242 Comandancia, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 21 de diciembre de 1959.

BARROSO

Trienios

Con arreglo a la Ley de 18 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 286) y Orden para su aplicación de 22 de igual mes y año (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se expresan a los jefes, y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos a partir de las fechas que se indican.

Capitán D. Julián Martínez Plaza, del primer Tercio, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a partir de 1 de enero de 1960.

Comandante D. Mauro Alonso de Armiño Díez, del Centro de Instrucción, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a partir de 1 de enero de 1960.

Otro, D. Juan Núñez García, del 38 Tercio, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a partir de igual fecha.

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a partir de 1 de enero de 1960

Comandante D. José Vellisco Morales, del Cuadro eventual de Mando, afecto a la Dirección General.

Otro, D. Jesús Fernández Gómez, del 34 Tercio.

Capitán D. Andrés García Leo, de la Dirección General.

Otro, D. Benigno Pérez González, de la misma.

Otro, D. Juan Cabrera Rosado, del primer Tercio.

Otro, D. Timoteo Hernández de Lago, del mismo.

Otro, D. Zacarías Sola Janariz, del mismo.

Otro, D. Julián Bordallo Carreto, del segundo Tercio.

Otro, D. Juan Jurado Alférez, del cuarto Tercio.

Otro, D. Feliciano González de las Heras, del sexto Tercio.

Otro, D. José Ruiz Avellaneda, del 10 Tercio.

Otro, D. Luis Cisneros Romero, del 11 Tercio.

Otro, D. Luis Martín Sánchez, del 31 Tercio.

Otro, D. Eduardo Álvarez Álvarez, del mismo.

Otro, D. Eduardo Santos Sebastián, del 32 Tercio.

Otro, D. Francisco Maldonado Sandoica, del mismo.

Otro, D. Antonio Resa Martínez, del 34 Tercio.

Otro, D. Juan Albea Alonso, del 36 Tercio.

Otro, D. José Lupiáñez Gutiérrez, del 37 Tercio.

Otro, D. Angel Sánchez Vega, del 38 Tercio.

Otro, D. Cecilio Sánchez Petra, del mismo.

Otro, D. Gregorio Martínez Postigo, del mismo.

Otro, D. José Jodar Rubiño, del mismo.

Otro, D. Lorenzo Llorente Pérez, del 39 Tercio.

Otro, D. Enrique Vázquez Martínez, del 40 Tercio.

Otro, D. Antolín Lesmes Lesmes, del 41 Tercio.

Otro, D. Francisco Colino Toledo, del 42 Tercio.

Otro, D. Braulio Hernández Sos, del 43 Tercio.

Otro, D. Enrique Santos Pérez, del mismo.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a partir de 1 de enero de 1960

Capitán D. Santiago Vas Jimeno, del Tercio Móvil.

Otro, D. Enrique Mesas González, del mismo.

Otro, D. José Barriopedro Dueñas, del primer Tercio.

Otro, D. Pedro Diego Alamo, del séptimo Tercio.

Otro, D. Teófilo García Manzano, del octavo Tercio.

Otro, D. Ildelfonso Santos Sebastián, del 10 Tercio.

Otro, D. Manuel Garrido Medina, del 37 Tercio.

Otro, D. Alfredo Herrero Pereira, del 43 Tercio.

Teniente D. Manuel Trinidad Sáez, del Tercio Móvil, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a partir de 1 de diciembre de 1959.

A partir de 1 de enero de 1960

Teniente D. Antonio Paniagua Romero, del Tercio Móvil.

Otro, D. Angel Climent Higón, del mismo.

Otro, D. José Yuste Lomeña, del mismo.

Otro, D. Julio Santos Otero, del primer Tercio.

Otro, D. Luis Ruiz Avellaneda, del segundo Tercio.

Otro, D. Jesús Prieto Martín, del mismo.

Otro, D. Manuel Moreno Pérez, del sexto Tercio.

Otro, D. Jesús Calvo Sánchez, del séptimo Tercio.

Otro, D. José Gómez Zorrilla, del 33 Tercio.

Otro, D. Francisco Gutiérrez Muñoz, del 42 Tercio.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a partir de 1 de enero de 1960

Capitán D. José Barranco Castro, del quinto Tercio.

Otro, D. Juan Gutiérrez Ciyantos, del 34 Tercio.

Otro, D. Antonio García Díaz, del 36 Tercio.

Teniente D. Emilio Serrano Avio, del 5.º Tercio.

Teniente D. Luis Alonso Bruno, del 35 Tercio, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a partir de 1 de noviembre de 1959.

Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a partir de 1 de enero de 1960

Capitán D. Santiago Alonso Ansó, del 31 Tercio.

Teniente D. Gustavo Fabra Gómez, del Parque de Automovilismo.

Otro, D. Luis Andrés García, del Tercio Móvil.

Otro, D. Antonio López Fernández, del mismo.

Otro, D. Manuel Albarca Milán, del mismo.

Otro, D. Gregorio Mansilla Garmilla, del mismo.

Otro, D. José Murillo Naranjo, del mismo.

Otro, D. Antonio Santos Cortés, del mismo.

Otro, D. José García Díaz, del mismo.

Otro, D. Félix Sebastián Bonilla, del primer Tercio.

Otro, D. Celedonio Mata Cambarro, del mismo.
 Otro, D. Dionisio Ortega Rodríguez, del mismo.
 Otro, D. Tomás Vázquez Vega, del mismo.
 Otro, D. Fermín del Barrio Prada, del mismo.
 Otro, D. Luis Mínguez Escoda, del mismo.
 Otro, D. Jesús Valdenebro Díaz, del segundo Tercio.
 Otro, D. Vicente Mas Meliá, del tercer Tercio.
 Otro, D. Gerardo Carballo Ballesteros, del mismo.
 Otro, D. Anastasio Corpas Sellés, del cuarto Tercio.
 Otro, D. Ceferino Garrido Pérez, del mismo.
 Otro, D. Julio Turrientes Tárrega, del mismo.
 Otro, D. Miguel Celestino Butini, del mismo.
 Otro, D. Francisco Martín Gualda, del mismo.
 Otro, D. Luis Martínez Trillo, del quinto Tercio.
 Otro, D. Francisco Herrero Hernández, del mismo.
 Otro, D. Santiago Masa Redondo, del mismo.
 Otro, D. Fernando Méndez Cerezo, del sexto Tercio.
 Otro, D. Juan Cortés Rivera, del mismo.
 Otro, D. José Montero Moreno, del octavo Tercio.
 Otro, D. Julián Vígara Moreno, del mismo.
 Otro, D. Eustasio Barranco Soria, del 11 Tercio.
 Otro, D. Tomás Hernando Utrilla, del mismo.
 Otro, D. Rafael Calderón Martín, del 20 Tercio.
 Otro, D. José Moreno Díaz Ocampo, del 21 Tercio de Fronteras.
 Otro, D. Celso Fernández Fernández, del 22 Tercio de Fronteras.
 Otro, D. Antonio Carrillo Bautista, del mismo.
 Otro, D. Felisindo López Gómez, del 23 Tercio de Fronteras.
 Otro, D. Máximo Díaz Español, del 24 Tercio de Fronteras.
 Otro, D. Pedró García Castro, del mismo.
 Otro, D. José Morante Guillén, del 31 Tercio.
 Otro, D. José Vela Heredia, del 32 Tercio.
 Otro, D. José Villalobos Enrich, del mismo.
 Otro, D. Isidro Santos Pérez, del mismo.
 Otro, D. José Guil Salanova, del mismo.
 Otro, D. Juan Rodríguez Castillo, del 33 Tercio.
 Otro, D. Aureliano González García, del 34 Tercio.
 Otro, D. José Hernández Marín, del mismo.

Otro, D. Juan Sastre Sendra, del mismo.
 Otro, D. Manuel Moral González, del 35 Tercio.
 Otro, D. José Sánchez Martínez García, del mismo.
 Otro, D. Manuel Hernández García, del mismo.
 Otro, D. Agustín Pascual Sarmiento, del 36 Tercio.
 Otro, D. José García Rodríguez Mingorance, del mismo.
 Otro, D. José González Bosch, del mismo.
 Otro, D. José Medina Marín, del 38 Tercio.
 Otro, D. Diego Borrego Segurá, del mismo.
 Otro, D. Benedicto Betés Biscos, del mismo.
 Otro, D. Miguel Caballero García, del mismo.
 Otro, D. Julio Fernández Iglesias, del 39 Tercio.
 Otro, D. José Pérez Suáñez, del 40 Tercio.
 Otro, D. Emilio Prado Lorda, del mismo.
 Otro, D. José López Vide, del mismo.
 Otro, D. Manuel Fernández Fernández, del mismo.
 Otro, D. José Antonio Sánchez Cabeza, del 41 Tercio.
 Otro, D. Antoliano Benito Montes, del mismo.
 Otro, D. Luis Cadarso Sanjuán, del 42 Tercio.
 Otro, D. Antonio Peña Díaz, del mismo.
 Otro, D. Lucio Rodrigo Díez, del 43 Tercio.
 Otro, D. Félix Palacios Miguel, del mismo.
 Otro, D. Antonio Matías Pradera, del mismo.
 Otro, D. Ildefonso Pérez Sánchez, del mismo.

Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a partir de 1 de enero de 1960

Teniente D. Rafael Rivera Selas, de la Dirección General.
 Otro, D. Bonifacio Martín Provenio, del segundo Tercio.
 Otro, D. José Pereiras García Santamarina, del octavo Tercio.
 Otro, D. Máximo Rodríguez González, del 11 Tercio.
 Otro, D. Domingo Sesma Conde, del mismo.
 Otro, D. Urbano Muñoz Saiz, del 21 Tercio de Fronteras.
 Otro, D. Eladio Prieto Santiago, del 22 Tercio de Fronteras.
 Otro, D. Manuel Rivera Roncero, del mismo.
 Otro, D. José López Oliva, del 31 Tercio.
 Otro, D. Francisco Domínguez Ríos, del mismo.
 Otro, D. José Porcar Sales, del 53 Tercio.

Otro, D. José Herreras Medina, del 34 Tercio.
 Otro, D. José Bolufer Estelrich, del 36 Tercio.
 Otro, D. Francisco Castillo Palazón, del 37 Tercio.
 Otro, D. Francisco Pequeño Pascual, del mismo.
 Otro, D. Leonardo Parra García, del mismo.
 Otro, D. Juan González Soriano, del mismo.
 Otro, D. Antonio Gómez Carballada, del 41 Tercio.
 Otro, D. Julián Buenaposada Hernández, del mismo.
 Otro, D. Pablo García Larumbe, del 43 Tercio.
 Madrid, 21 de diciembre de 1959.

BARROSO

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), se destina a la 134 Comandancia de la Guardia Civil, al capitán de dicho Cuerpo (Primer Grupo) D. Sebastián Quetglas Tauler, de la 244 Comandancia.
 Madrid, 21 de diciembre de 1959.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), se destinan a las Comandancias de la Guardia Civil que se indican, a los suboficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, pertenecientes a las Unidad que también se indican:
 Brigada D. Francisco Clemente Fuentes, de los Servicios Marítimos de Especialistas de la 144 Comandancia, a los mismos Servicios de la 337.
 Otro, D. David Pascual Barrios, del Grupo de Investigación y Vigilancia de la RENFE, a la 337 Comandancia.
 Madrid 17 de diciembre de 1959.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), pasan destinados en turno de provisión normal a las Unidades que a cada uno se le señala, los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Brigadas

Don Angel Panero Pelazas, de agregado para el servicio en la 201 Comandancia, a la misma.
 Don Rafael Cuadra Flores, de la 105 Comandancia, a la 301.

Don Ángel López Cano, de agregado para el servicio en la 103 Comandancia, a la misma.

Don Tomás López Valle, de agregado para el servicio en la Plana Mayor del cuarto Tercio, a la 104 Comandancia.

Don Bartolomé Torres Turín, de agregado para el servicio en la 104 Comandancia, a la misma.

Don Isaac Dehesa Alonso, de agregado para el servicio en la 109 Comandancia, a la misma.

Don Miguel Bermejo Carmona, de la 136 Comandancia, a la 321.

Don Bartolomé Gómez Provencio, de agregado para el servicio en la 232 Comandancia, a la 132.

Don Jaime Peret González, de agregado para el servicio en la 234 Comandancia, a la misma.

Don Carlos García Barba, de agregado para el servicio en la Plana Mayor del 34 Tercio, a la 234 Comandancia.

Don Diego Sánchez Pino, de agregado para el servicio en la 138 Comandancia, a la 237.

Don Isidoro Martínez García, de agregado para el servicio en la 138 Comandancia, a la 237.

Don Francisco Beato Sies, de agregado para el servicio en la 337 Comandancia, a la misma.

Don José Grisalvo Fernández, de la 105 Comandancia, a la 138.

Don José Martínez González Trigo, de la 238 Comandancia, a la 138.

Don Vicente Iribertegui Oroz, de agregado para el servicio en la 239 Comandancia, a la misma.

Don Bartolomé Gontán García, de la 140 Comandancia, a la 240.

Don José Redondo García Fernández, de la 236 Comandancia, a la 105.

Don Pedro Arrebola Casado, de la 236 Comandancia, a la 105.

Don Antonio Álvarez Cabello, de la 241 Comandancia, a la 238.

Don Ismael Perelló Albiñana, de la 139 Comandancia, a la 241.

Don Pedro Rodríguez Sánchez, de agregado para el servicio en la 241 Comandancia a la 141.

Sargentos

Don Francisco Crespo Martínez, de la 140 Comandancia, a la Comandancia Móvil de Madrid.

Don Félix López Cantarero, de la 235 Comandancia, a la Comandancia Móvil de Madrid.

Don Amador Perdomingo Sánchez, de la 237 Comandancia, a la Comandancia Móvil de Madrid.

Don Esteban Corral Barrero, de la 237 Comandancia, a la Comandancia Móvil de Madrid.

Don Elías Miguel Sánchez, de la 224 Comandancia, a la Comandancia Móvil de Barcelona.

Don Heliodoro Aliaga Ciaurri, de

agregado para el servicio en la Plana Mayor del 10 Tercio, a la Comandancia Móvil de Barcelona.

Don Juan Pérez Castillo, de agregado para el servicio en la 231 Comandancia, a la Comandancia Móvil de Barcelona.

Don Juan Rodríguez Sánchez Morillo, de la 206 Comandancia, a la Comandancia Móvil de Sevilla.

Don Cándido Ferreira Carretero, de la 123 Comandancia, a la 101.

Don Félix Carpallo Abadía, de la 204 Comandancia, a la 101.

Don Leandro Sánchez Galinsó, de la 204 Comandancia, a la 201.

Don Ineso Sánchez - Cuesta Rodríguez, de la 237 Comandancia, a la 301.

Don Faustino Rodríguez Sanz, de agregado para el servicio en la 202 Comandancia, a la misma.

Don Hipólito García García, de agregado para el servicio en la 103 Comandancia, a la misma.

Don Francisco Jaramago Felipe, de la 137 Comandancia, a la 204.

Don Antonio Pineda Palma, de la 136 Comandancia, a la 105.

Don Rafael Manchón Vera, de agregado para el servicio en la 206 Comandancia, a la misma.

Don Ricardo García Ortega, de la 232 Comandancia, a la 108.

Don Francisco Alonso Alamo, de la 237 Comandancia, a la 208.

Don Emiliano Asenjo Rodríguez, de la 224 Comandancia, a la 210.

Don Paulino Baquedano Sánchez, de la 224 Comandancia, a la 211.

Don José Maestre Remesal, de agregado para el servicio en la 211 Comandancia, a la misma.

Don Francisco Serrano Hidalgo, de agregado para el servicio en el Grupo de la R. E. N. F. E., a la 121 Comandancia.

Don José Bonavilla Sánchez, de agregado para el servicio en el Grupo de la R. E. N. F. E., a la 124 Comandancia.

Don Salvador González Guijarro, de la 131 Comandancia, a la 231.

Don Pablo Sánchez de Marcos, de agregado para el servicio en la 132 Comandancia, a la 331.

Don José Labrador Rosingana, de la 232 Comandancia, a la 132.

Don Agustín Martín Garrido, de agregado para el servicio en la 231 Comandancia, a la 132.

Don Francisco Martínez Álvarez, de agregado para el servicio en la 101 Comandancia, a la 232.

Don Armando Oterino Cervelló, de agregado para el servicio en la Plana Mayor del 32 Tercio, a la 232 Comandancia.

Don José Castillo Garrido, de la 237 Comandancia, a la 135.

Don Pedro Lorente Martínez, de agregado para el servicio en la 242 Comandancia, a la 235.

Don José Guerrero Mora, de la 237 Comandancia, a la 136.

Don José Rodríguez Martínez García, de agregado para el servicio en la 220 Comandancia, a la 137.

Don Juan Pumar Pérez, de la 238 Comandancia, a la 138.

Don José Calero Gutiérrez, de la 337 Comandancia, a la 238.

Don Saturnino Cuesta Cuesta, de la 237 Comandancia, a la 139.

Don Hortensio Miguélez Castro, de la 137 Comandancia, a la 239.

Don Juan Regueiro Rodríguez, de la 123 Comandancia, a la 140.

Don Julio Díaz Martínez, de la 139 Comandancia, a la 240.

Don Víctor Fernández Suárez, de la 143 Comandancia, a la 141.

Don Antonio García García Sánchez, de la 123 Comandancia, a la 241.

Don José Piña Pérez, de la 136 Comandancia, a la 142.

Don Jesús Manrique Arnáiz, de la 234 Comandancia, a la 242.

Don Manuel Justo Gómez, de la 234 Comandancia, a la 139.

Don Francisco Balinas Miramontes, de la 123 Comandancia, a la 140.

Don Antonio Peñafiel Rodríguez, de agregado para el servicio en la 236 Comandancia, a la 235.

Don Antonio García Carrasco, de la 237 Comandancia, a la 136.

Don Jesús Madriñán Lalín, de la 337 Comandancia, a la 139.

Don Ramón Gómez Dacal, de los servicios marítimos de especialistas de la 139 Comandancia, a los mismos servicios de la 331.

FORZOSOS

Brigadas

Don Manuel Velando Real, de agregado para el servicio en la Comandancia Móvil de Madrid, a la 106 Comandancia.

Don José Cámara Ortega, de agregado para el servicio en la Comandancia Móvil de Barcelona, a la 124 Comandancia.

Don José Muñoz Silvero, de agregado para el servicio en la 231 Comandancia, a la misma.

Don Juan Sánchez Padilla, de agregado para el servicio en la 138 Comandancia, a la 136.

Don Eduardo García Gómez Castillo, de la 144 Comandancia, a la 136.

Don Arturo Lupiáñez Gutiérrez, de agregado para el servicio en la 137 Comandancia, a la 236.

Don Fernando Ríos Bález, de agregado para el servicio en la 138 Comandancia, a la 236.

Don Antonio Muñoz Márquez, de agregado para el servicio en la 211 Comandancia, a la 143.

Sargentos

Don Faustino Santos Santos, de agregado para el servicio en la 107 Comandancia, a la 222.

Don Graciano Barja Vázquez, de

agregado para el servicio en la 239 Comandancia, a la 222.

Don Magín Lasasa Escuer, de agregado para el servicio en la 111 Comandancia, a la 232.

Don Antonio Gómez Pinto, de agregado para el servicio en el Grupo de la R. E. N. F. E., a la 134 Comandancia.

Don Leónides Delgado López, de agregado para el servicio en la 109 Comandancia, a la 134.

Don Benito Domínguez Sabido, de agregado para el servicio en la 105 Comandancia, a la 134.

Don Fermín Izquierdo García, de agregado para el servicio en la Comandancia Móvil de Madrid, a la 234 Comandancia.

Don Porfirio Hernández Santos, de agregado para el servicio en la Comandancia Móvil de Sevilla, a la 234 Comandancia.

Don Alejandro Méndez de la Iglesia, de agregado para el servicio en la Comandancia Móvil de Sevilla, a la 137 Comandancia.

Don Antonio Bermejo Tapia, de agregado para el servicio en la Comandancia Móvil de Sevilla, a la 206 Comandancia.

Don Guillermo Montoya Arias, de la 144 Comandancia, a la 232.

Don José Gómez Calet, de agregado para el servicio en el Grupo de la R. E. N. F. E., a la 237 Comandancia.

Don Antonio Rodríguez Nieto, de agregado para el servicio en la 107 Comandancia, a la 237.

Don Santiago Díaz González, de agregado para el servicio en la 108 Comandancia, a la 123.

Don Rafael Moro Jiménez, de agregado para el servicio en la Plana Mayor del 5.º Tercio, a la 237 Comandancia.

Don Teodosio Martín Nieto, de agregado para el servicio en la 205 Comandancia, a la 237.

Don Pablo Salamanca Camacho, de agregado para el servicio en la 205 Comandancia, a la 237.

Don Carlos Alonso López, de agregado para el servicio en la 241 Comandancia, a la 123.

Don Celestino Bernáldez Puente, de agregado para el servicio en la Comandancia Móvil de Barcelona, a la 204 Comandancia.

Don Antonio Ramón Ortega, de agregado para el servicio en la 141 Comandancia, a la 224.

Don Celedonio Álvarez Menéndez, de agregado para el servicio en la 141 Comandancia, a la 224.

Don Manuel Villoria Luengo, de agregado para el servicio en la Agrupación de Destinos, a la 234 Comandancia.

Don Antonio Ortega Sotés, de agregado para el servicio en la 211 Comandancia, a la 337.

Don Joaquín García Mátó, de agre-

gado para el servicio en la Agrupación de Destinos, a la 337 Comandancia.

Don Ismael Cuasante Alonso, de agregado para el servicio en la Base del Parque, a la misma. (Como jefe de Destacamento Automovilismo.)

Don Manuel Pozuelo Poyato, de agregado para el servicio en la Base del Parque, a la misma. (Como jefe de Destacamento de Automovilismo.)

Don Daniel Abad Martínez, de agregado para el servicio en los Marítimos de Especialistas de la 131 Comandancia, a los mismos servicios de la 238.

Don Jenaro García Vay, de agregado para el servicio en los Marítimos de Especialistas de la 331 Comandancia, a los mismos servicios de la 139. Madrid, 17 de diciembre de 1959.

BARROSO

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 7 de julio de 1952 (D. O. número 148), y para su provisión por concurso, se anuncian dos vacantes de teniente de la Guardia Civil, Primero y Segundo Grupos, existentes en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de dicho Cuerpo.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo antes de los quince días, contados a partir de la publicación de esta Orden, acompañadas de la copia íntegra de la Hoja de Servicios, cerrada en la fecha de la solicitud, debiendo las Unidades residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar por telégrafo las peticiones.

Madrid, 21 de diciembre de 1959.

BARROSO

Pases al Segundo Grupo

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasa al Segundo Grupo el teniente de la Guardia Civil D. Domingo Sesma Conde, de la 211 Comandancia, continuando en su actual destino.

Madrid, 21 de diciembre de 1959.

BARROSO

Prórroga de edad

Por reunir las condiciones señaladas en el artículo único del Decreto de 28 de junio de 1957 (D. O. núme-

ro 155), se concede prórroga anual de edad para el retiro, al brigada músico D. Isidoro Berna García, del Tercio Móvil de la Guardia Civil.

Madrid, 21 de diciembre de 1959.

BARROSO

Señalamiento de sueldos

Con arreglo a la Ley de 22 de diciembre de 1953 (D. O. núm. 290), se concede el sueldo de brigada a los sargentos de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, con efectos a partir de las fechas que también se indican.

Don Jesús Suárez Pérez, del 12 Tercio, a partir de 1 de noviembre de 1958
Don Segundo Olivares Olivares, del tercero, a partir de 1 de diciembre de 1959.

Don Carlos Noguerol Moyer, del 12, a partir de igual fecha.

Don José Rodríguez Quintero, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Paulino del Río Díez, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Marciano Manchado Sanz, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Sebastián Díaz García, del 34, a partir de igual fecha.

Don Fermín Izquierdo García, del Tercio Móvil, a partir de 1 de enero de 1960.

Don Antonio Bermejo Tapia, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Porfirio Hernández Santos, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Celestino Bernáldez Puente, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Jesús Moreno Sevilla, del primer Tercio, a partir de igual fecha.

Don Francisco Martínez Álvarez, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Antonio Terceño Martín, del segundo, a partir de igual fecha.

Don Julián Jiménez Cuartero, del cuarto, a partir de igual fecha.

Don Teodosio Martín Nieto, del quinto, a partir de igual fecha.

Don Benito Domínguez Sabido, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Rafael Moro Jiménez, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Rafael Manchón Vera, del sexto, a partir de igual fecha.

Don Antonio Rodríguez Nieto, del séptimo, a partir de igual fecha.

Don Faustino Santos Santos, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Jesús Maroto Lorenzo, del octavo, a partir de igual fecha.

Don Santiago Díez González, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Leónides Delgado López, del noveno, a partir de igual fecha.

Don Heliodoro Arriaga Ciaurri, del décimo, a partir de igual fecha.

Don José Prades Velilla, del 11, a partir de igual fecha.

Don Magín Lasasa Escuer, del mismo, a partir de igual fecha.

Don José Maestre Remesal, del mismo, a partir de igual fecha.

Don José Rubio González, del 22, a partir de igual fecha.

Don Daniel Abad Martínez, del 31, a partir de igual fecha.

Don Genaro García Vay, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Juan Pérez Castillo, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Edelberto Martín Arenas, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Agustín Martín Garrido, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Pablo Sánchez de Marcos, del 32, a partir de igual fecha.

Don Hilario Corral del Río, del 33, a partir de igual fecha.

Don Juan Rodríguez Segura, del 36, a partir de igual fecha.

Don Antonio Peñafiel Rodríguez, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Graciano Barja Vázquez, del 39, a partir de igual fecha.

Don Helio Valcárcel López, del 40 a partir de igual fecha.

Don Antonio Ramón Ortega, del 41, a partir de igual fecha.

Don Carlos Alonso López, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Pedro Lorente Martínez, del 42, a partir de igual fecha.

Don Alipio Rodríguez Rodríguez, del mismo, a partir de igual fecha.

Don José Gómez Calet, de la Agrupación de Destinos, a partir de igual fecha.

Don Antonio Redondo Guerrero, de la misma, a partir de igual fecha.

Don Manuel Villoria Luengo, de la misma, a partir de igual fecha.

Don Francisco Serrano Hidalgo, de la misma, a partir de igual fecha.

Don Antonio Gómez Pinto, de la misma, a partir de igual fecha.

Don Joaquín García Matos, de la misma, a partir de igual fecha.

Don Manuel Pozuelo Poyato, del Parque de Automovilismo, a partir de igual fecha.

Madrid, 21 de diciembre de 1959.

BARROSO

Concurso - Oposición

Para cubrir vacantes existentes en las Bandas de Música del Cuerpo de la Guardia Civil, se convocan a concurso-oposición, las que a continuación se relacionan, con sujeción, a las normas, condiciones y programas que se citan:

Primera. Las vacantes serán las siguientes: En la Banda de Música del Colegio de Guardias Jóvenes (Valdemoro). Dos de cabo músico, correspondientes a clarinete en si bemol. Una de cabo músico correspondiente a bajo. Una de cabo músico, correspondiente a percusión general.

Segunda. Este concurso-oposición se celebrará en Madrid y a él podrá

concurrir todo el personal músico de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire y elemento civil que reúna las debidas condiciones.

Tercera. La edad de admisión será la comprendida entre los diecinueve y los cuarenta años para el personal militar y entre los diecinueve y los treinta y cinco años para el personal civil. Los pertenecientes al Cuerpo de la Guardia Civil, podrán tomar parte en este concurso-oposición sin limitación de edad.

Cuarta. Dirigirán sus instancias al teniente General, Director general de la Guardia Civil, acompañando a las mismas los documentos señalados en los apartados b), c), d), e) y f), con la sustitución que significa el apartado j), de la regla tercera, de la Orden de 1 de mayo de 1950 («C. L.» número 60), siendo cursadas directamente por los jefes de Cuerpo las del personal en activo, dándose por no representadas las que no vengan debidamente documentadas con arreglo a los requisitos exigidos. Las instancias del personal civil, serán cursadas por conducto de los primeros jefes de las Comandancias de la Guardia Civil respectivas, los que, a su vez, informarán del solicitante.

Todas las instancias serán cursadas en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL y los ejercicios tendrán lugar en el sitio y fechas que se comunicarán a los solicitantes admitidos, por el mismo conducto que cursaron sus instancias.

Quinta. El Tribunal examinador estará presidido por un jefe del Cuerpo de la Guardia Civil y como vocales, los dos directores de música del mismo.

Sexta. Los programas con arreglo a los cuales se han de verificar los ejercicios son los publicados en la Orden de 21 de octubre de 1941 (D. O. núm. 240).

Madrid, 18 de diciembre de 1959.

BARROSO

Edades

Vista la instancia promovida por el guardia segundo de la Guardia Civil Eleuterio Sandín Sánchez, con destino en el primer Tercio, solicitando le sea rectificada la fecha de su nacimiento de 17 de enero de 1910, que consta en su documentación militar, por la de 17 de noviembre del mismo año; comprobado documental-mente tal error, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 (C. L. núm. 124), he resuelto conceder la rectificación solicitada.

Madrid, 21 de diciembre de 1959.

BARROSO

Intervención General del Ejército



VARIAS ARMAS

Señalamiento de sueldos y haberes

Por reunir las condiciones que se termina la Orden de 29 de octubre de 1942 (D. O. núm. 244), reformada por la de 14 de marzo de 1949 (DIARIO OFICIAL núm. 61) y ampliada por las de 14 de diciembre de 1949 (DIARIO OFICIAL núm. 282), 11 de enero de 1950 (D. O. núm. 9) y 30 de agosto de 1945 (D. O. núm. 135), se concede el sueldo o haberes que a cada uno se le señala al personal del Ejército que a continuación se relaciona, e que percibirá a partir de las fechas que se indican.

Infantería

Sargento músico D. Manuel González Abajo, del Regimiento de Infantería Milán núm. 3; sueldo de 3.700 pesetas anuales a partir de 1 de enero de 1960.

Cabo músico Teodoro Gracia Corral, del mismo; sueldo de 4.200 pesetas anuales a partir de 1 de noviembre de 1959.

Otro, Manuel Rodríguez Nevado de la Agrupación de Infantería Cavadonga núm. 5; sueldo de 4.200 pesetas anuales a partir de 2 de noviembre de 1959.

Otro, Mariano Abajo Fernández del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7; sueldo de 3.700 pesetas anuales a partir de 1 de enero de 1960.

Otro, Pedro Aguilar Barroso, del Regimiento Cazadores de Montaña número 8; sueldo de 4.200 pesetas anuales a partir de 1 de agosto de 1959.

Otro, Emilitano Sánchez López, del Regimiento de Infantería Zaragoza número 12; sueldo de 4.700 pesetas anuales a partir de 1 de marzo de 1959.

Otro, Enrique Galindo Gómez, de la Agrupación de Infantería Extremadura núm. 15; sueldo de 4.700 pesetas anuales a partir de 1 de septiembre de 1959.

Cabo de Banda Antonio Gallego Jurado, del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17; sueldo de 4.700 pesetas anuales a partir de 1 de diciembre de 1959.

Sargento músico D. Isidoro Escalante

dero Hernández, de la Agrupación de Infantería España núm. 18; sueldo de brigada a partir de 1 de enero de 1960.

Cabo músico Francisco Peláez Barranco, de la Agrupación de Infantería Guadalajara núm. 20; sueldo de 4.700 pesetas anuales a partir de 1 de diciembre de 1959.

Cabo de Banda Fructuoso Torrijo Vargas, de la Agrupación de Infantería Alavá núm. 22; sueldo de sargento a partir de 1 de diciembre de 1959.

Cabo músico Dionisio Montero Baz, del Regimiento de Infantería Valencia núm. 23; sueldo de 4.200 pesetas anuales a partir de 1 de mayo de 1959.

Otro, Eduardo Ochoa Carbo, del mismo; sueldo de 4.200 pesetas a partir de 1 de septiembre de 1959.

Otro, Antonio Tomé González, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 23; sueldo de 4.200 pesetas anuales a partir de 1 de agosto de 1959.

Otro, Manuel Calvo López, del mismo; sueldo de 4.200 pesetas anuales a partir de 1 de agosto de 1959.

Otro, Camilo Vázquez Vázquez, del mismo; sueldo de 5.200 pesetas anuales a partir de 1 de noviembre de 1959.

Otro, Nicasio Lorenzo Vicente, del Regimiento de Infantería Toledo número 35; sueldo de 3.700 pesetas anuales a partir de 1 de agosto de 1959.

Otro, Gregorio Jiménez Santos, de la Agrupación de Infantería Ordenes Militares núm. 37; sueldo de 5.200 pesetas anuales a partir de 1 de diciembre de 1959.

Otro, Juan Martínez Vidal, del Tercio Duqué de Alba, 2 de La Legión; sueldo de 4.200 pesetas anuales a partir de 1 de noviembre de 1959.

Otro, Francisco Cortés Florido, del mismo; sueldo de 5.200 pesetas anuales a partir de 1 de diciembre de 1959.

Caballería

Cabo de Banda Manuel Corzo Fernández, del Regimiento de Caballería Dragones de Pavía núm. 4; sueldo de 5.200 pesetas anuales, a partir de 1 de diciembre de 1959.

Artillería

Cabo de Banda José Suárez García, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 62; sueldo de 5.200 pesetas anuales a partir de 1 de enero de 1960.

Otro, Tomás Marín Medrano, del Regimiento de Artillería núm. 63; sueldo de 5.200 pesetas anuales a partir de 1 de diciembre de 1959.

Otro, Indalecio Martín Seijo, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 75; sueldo de sargento a partir de 1 de enero de 1960.

Cabo músico Ramón Masegosa Galán, de la Academia de Artillería; sueldo de 3.700 pesetas anuales a partir de 1 de diciembre de 1959.

Ingenieros

Cabo de Banda Jaime Rodríguez Moreno, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2; sueldo de 5.200 pesetas anuales a partir de 1 de noviembre de 1959.

Cabo músico Ciriaco Cantero Lumbrales, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I; sueldo de 5.200 pesetas anuales a partir de 1 de julio de 1959.

Otro, Cristóbal Moreno Rama, del mismo; sueldo de 4.200 pesetas anuales a partir de 1 de noviembre de 1959.

Cabo de Banda Juan Miguel Molina Teruel, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles; sueldo de 5.200 pesetas anuales a partir de 1 de enero de 1960.

Otro, Rufino Martín Palacín, de la Academia de Ingenieros del Ejército; sueldo de 4.700 pesetas anuales a partir de 1 de octubre de 1959.

Cabo músico Eusebio Puras Bartolomé, de la misma; sueldo de 4.700 pesetas anuales a partir de 1 de octubre de 1959.

Otro, José Crespo Villatoro, de la misma; sueldo de 3.700 pesetas anuales a partir de 1 de septiembre de 1959.

Otro, Antonio Berna Serna, de la misma; sueldo de 3.700 pesetas anuales a partir de 1 de julio de 1959.

Otro, Manuel Florenciano Ayala, de la misma; haberes de cabo primero a partir de 1 de mayo de 1959.

Otro, Antonio Giménez Luque, de la misma; sueldo de 4.200 pesetas anuales a partir de 1 de diciembre de 1959.

Otro, Jonás Rubio Nieto, de la misma; sueldo de 4.200 pesetas anuales a partir de 1 de julio de 1959.

Intendencia

Cabo de Banda José López Domínguez, de la Agrupación de Intendencia núm. 5; sueldo de 5.200 pesetas anuales a partir de 1 de enero de 1960.

Sanidad

Cabo de Banda Romualdo Maroto Donaire, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 3; haberes de cabo primero a partir de 1 de diciembre de 1959.

Madrid, 19 de diciembre de 1959.

BARROSO

SUBSECRETARIA



Recurso contencioso-administrativo

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en

única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo entre partes: de una, como demandante, D. Fidel Bautista Sánchez, guardia civil retirado, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra acuerdo de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de 15 de octubre de 1957, por el que se fijó el haber pasivo mensual al recurrente de 670,83 pesetas, o sea las sesenta centésimas del sueldo regulador de 1.118,05 pesetas, se ha dictado sentencia con fecha 28 de septiembre de 1959, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Fidel Bautista Sánchez contra el acuerdo de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de 15 de octubre de 1957, confirmado por el de 21 de febrero de 1958, por el que se le negaron al impugnante las noventa centésimas del sueldo regulador en concepto de haberes pasivos y se le fijó el de 670,85 pesetas mensuales, que son las sesenta centésimas de aquel sueldo, debemos confirmar y confirmamos el acuerdo especialmente impugnado de 15 de octubre 1957, que por error se señala como la Orden de 26 del mismo mes y año, acuerdo que declaramos firme y subsistente, absolviendo a la Administración General del Estado, sin hacer especial declaración en cuanto a las costas causadas en el presente pleito.

Así, por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «B. O. del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado»; todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo, de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 12 de diciembre de 1959.

BARROSO

Excmo. Sr. General-Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

(Del B. O. del Estado núm. 306.)



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excelentísimos Señores:

La Ley de 27 de diciembre de 1956 sobre integración a la Península de los funcionarios españoles de la Administración de la Zona Norte de Marruecos, establece en su artículo tercero que una vez realizada la incorporación los expresados funcionarios podrán optar en cualquier momento por percibir los sueldos que le resulten asignados y se les asigne en lo sucesivo o el que resulte de acumular a los que les estaba atribuidos en el Presupuesto del Majzén de la Zona de Protectorado de España en Marruecos, correspondiente al primer semestre de aquel año económico, los trienios acumulables al sueldo que tuvieran reconocidos y consolidados a la publicación de dicha Ley.

En la aplicación del mencionado precepto han surgido dudas respecto a la interpretación que debe darse a los sueldos que les estaban atribuidos en el Presupuesto del Majzén del primer semestre del año 1956, sueldo que no puede ser otro que el personal que cada funcionario tuviera asignado en aquella fecha y no el que le pudiera corresponder en lo sucesivo por nuevos ascensos en la Península, ya que el espíritu de la expresada Ley no es otro que el de

respetar derechos adquiridos en la Administración del Protectorado, sin que al aplicar esos derechos pueda producirse una falta de equidad en materia de haberes con los funcionarios que ya en el año 1956 formaban parte de los distintos Cuerpos y Escalafones de la Administración Central del Estado.

Por ello se precisa dictar normas interpretativas del expresado artículo 3.º con el fin de unificar las resoluciones acordadas o que puedan acordarse, concediendo a los funcionarios interesados el derecho de opción que se les atribuye.

En su virtud,

Esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con el Ministerio de Hacienda, ha tenido a bien disponer:

Primero. Cuando el funcionario ejerza la facultad de opción que le atribuye el párrafo segundo del artículo 3.º de la Ley de 27 de diciembre de 1956, se entenderá cualquiera que sea la categoría que ostente en el momento de solicitar dicha opción que el sueldo acumulable a los trienios será siempre el que le estaba atribuido en el Presupuesto de Majzén—primer semestre de 1956—de la extinguida Zona de Protectorado de España en Marruecos, según la categoría que entonces disfrutase.

Segundo. Si ya integrado en la Administración del Estado, y con posterioridad a haber ejercido la facultad de opción, el funcionario se ve ascendido a empleo superior, tal circunstancia no llevará consigo el paralelismo con los sueldos del citado semestre de 1956, sino que el sueldo base para la acumulación con los trienios será inamovible, o sea siempre el que se refiere en el artículo anterior.

Tercero. En el momento en que el funcionario obtenga una categoría, o empleo cuyo sueldo actual sea igual o superior a la suma que el optante viniese disfrutando con la acumulación del sueldo del primer semestre de 1956 y los trienios, desaparecerá entonces automáticamente la situación transitoria creada cuando se ejerció dicha facultad de opción.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 17 de diciembre de 1959.

CARRERO

Excmos. Sres. ...

(Del B. O. del Estado núm. 305.)

ADQUISICIONES - CONCURSOS

REGIMIENTO DE CABALLERÍA DRAGONES PAVIA NUM. 4

El día 30 del mes en curso, y a las

diez horas, tendrá lugar en el patio de este Regimiento la venta en pública subasta de veinte caballos de desecho y dos mulos, la cual ha

sido autorizada por la Superioridad. Aranjuez, 19 de diciembre de 1959.

Núm. 4.359

P. 2-1

AVISOS

A LOS REMITENTES DE GIROS POSTALES A ESTA ADMINISTRACION

A fin de que la Administración del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa» del Ministerio del Ejército pueda aplicar, sin demora, los giros postales que se le envíen, la Dirección de dichas publicaciones suplica a los remitentes, que deseen omitir el aviso correspondiente por separado, expresen en el talón de entrega del giro que impongan, además del motivo de éste, el número que tenga asignada su suscripción, en su caso.

LA DIRECCION